

Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	"
	Seis meses..	10'50	"
Fuera.....	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	"
	Seis meses..	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos. 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

Por línea	Plas. Ctr.
Por 10 días seguidos.....	0'10
Por 15 id. id.....	0'07
Por 30 id. id.....	0'05

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.-(Artículo 1.º del Código Civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro. No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales o particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan solo las del Excelentísimo señor Capitán General. Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de Abril).

Gobierno Civil

CIRCULAR

No habiendo remitido todavía á este Gobierno los estados de vacunación y revacunación correspondientes al segundo semestre del año próximo pasado, algunos de los Alcaldes de la provincia, se les recuerda su falta para que la subsanen antes de ocho días, bien remitiendo la estadística con los datos oportunos, ó bien diciendo, si así ha sido, que no se han practicado tales operaciones en el período aludido, pues de no cumplir lo que ordeno impondré á cada Alcalde la multa de 25 pesetas.

Logroño, 3 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Pedro Vitoria.

COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

645

CASTROVIEJO

Declarado prófugo por la Comisión Mixta el mozo Raimundo Lacalle Nájera, hijo de Gregorio

y de Inés, número 4 del sorteo de 1913; he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 2 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Pedro Vitoria

MANSILLA

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Santiago Puente Cordero, hijo de Pedro y de María; Juan Gil Guardia, de Santiago y de Saturnina; Teodoro Cañas Alonso, de Jerónimo y de Modesta; Norberto Olave Olave, de Valentín y de Antonia, y Santos Losa Cañas, de Manuel y de Isidra, números 1, 2, 3, 4 y 5 del sorteo de 1913, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir el primero, segundo y cuarto en la República Argentina; el tercero en Méjico y el quinto en Filipinas.

Logroño, 3 de Abril de 1913

El Gobernador,
Pedro Vitoria

CANALES

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Dionisio Ibáñez Pérez, hijo de Nicomedes y de Juana; Pedro González Blanco, de Francisco y de Manuela, y Cipriano Cabrejas Martínez, de Justa, números 3, 10 y 11 del sor-

teo de 1913, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en la República Argentina.

Logroño, 2 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Pedro Vitoria

MANJARRÉS

Declarado prófugo por la Comisión Mixta el mozo Carlos Nieto García, hijo de Víctor y de Felipa, número 2 del sorteo de 1913, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en la República Argentina.

Logroño, 2 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Pedro Vitoria

MATUTE

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Félix Murillo Gómez, hijo de Félix y de Vicenta, y Claudio Alvarez Hernández, de Prudencio y de Mónica, números 2 y 4 del sorteo de 1913, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el ex-

pediente, deben residir en ignorado paradero.

Logroño, 2 de Abril de 1913:

El Gobernador,
Pedro Vitoria

HORMILLEJA

Declarado prófugo por la Comisión Mixta el mozo Juan Villacián Gómez, hijo de Venancio y de Pascuala, número 5 del sorteo de 1913, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 2 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Pedro Vitoria

CORDOVÍN

Declarado prófugo por la Comisión Mixta el mozo Aquilino Manzanares Hervías, hijo de Formerio y de María, número 1 del sorteo de 1913, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 2 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Pedro Vitoria

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: A petición de la Cámara de Industria de Barcelona

y otras entidades industriales y mercantiles, que desean disponer de más espacio de tiempo para informar en materia tan compleja como la que encierra el anteproyecto de reforma de la ley sobre Propiedad Industrial y Comercial,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se amplíe por un mes el plazo de información pública concedido en la Real orden de 27 de Septiembre último, entendiéndose que esta prórroga comenzará a contarse desde el día 7 de Abril próximo venidero.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Marzo de 1913.

VILLANUEVA..

Señor Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

(Gaceta del 1.º de Abril.)

Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El pago de todos los libramientos expedidos por las distintas Oficinas ordenadoras á nombre de persona determinada, se realiza siempre justificándose la personalidad del perceptor ante el Cajero ó Depositario pagador, quien ejecuta el pago unas veces directamente, cuando es persona conocida, y otras mediante «conocimiento», y como los interesados encuentran más fácil satisfacer el justo pèdido del funcionario que paga, acudiendo á los empleados públicos, y éstos en algunos casos obedecen á compromisos sociales que les impiden sustraerse á dicha petición, es conveniente evitar que intervengan los empleados en actos de la Administración cuando los particulares hagan efectivos sus derechos mediante el cobro de cantidades en las Cajas públicas, y á este fin,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo no se realice pago alguno consignando en el libramiento su «conocimiento» ningún funcionario público.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1.º de Abril de 1913.

SUÁREZ INCLÁN

Señor Director general del Tesoro Público.

(Gaceta del 2 de Abril.)

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

MONTES Á CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

648

RELACION de las maderas que, procedentes de corta fraudulenta, han sido autorizadas por el Ilmo. Sr. Inspector general con fecha 20 del actual para ser enajenadas en tercera y pública subasta, cuyo acto y aprovechamiento ha de verificarse con arreglo al pliego de condiciones facultativas, inserto en el BOLETIN OFICIAL número 155, correspondiente al día 12 de Julio último.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	MONTES	ESPECIE	MADERAS Metros cúbicos	TASACIÓN Pesetas	Plazo para la labra y saca Días	MES, DÍA Y HORA EN QUE HAN DE CELEBRARSE LAS SUBASTAS	OBSERVACIONES

Logroño, 2 de Abril de 1913.—El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

649

El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta Audiencia, en el recurso contencioso interpuesto por el Procurador D. Pedro Pancorbo, en nombre de D. Felipe Mena Pascual, contra resolución del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha diecinueve de Diciembre último, por la que se le condenó al pago de pesetas trescientas cuarenta y dos á la Sociedad de cosecheros de Ceniceró, ha acordado por providencia de veintinueve del actual, tener por interpuesto mencionado recurso; que se reclame el expediente administrativo de la Delegación de Hacienda de esta capital, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el anuncio de haberse interpuesto dicho recurso para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la administración.

Logroño treinta y uno de Marzo de mil novecientos trece.—El Secretario, Nicolás Badía.

CUERPO DE CORREOS

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE LOGROÑO

ANUNCIO

655

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca á concurso para dotar á la Estafeta de Santo Domingo de la Calzada, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de dos años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de trescientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último hasta las diez y siete horas, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee, de las bases del concurso.

Logroño, 3 de Abril de 1913.—El Administrador principal, Isidro Asensio.

Artillería de Campaña.—13.º Regimiento Montado

ANUNCIO

646

La Comisión Central de Remonta para Artillería se hallará en esta Capital los días 28 y 29 del corriente mes.

El objeto de su venida es adquirir caballos ó yeguas, precisamente del País, exigiendo en ellos, además de una perfecta sanidad, que hayan cumplido 4 años para esta época, que presenten buenos aplomos y tengan conformación adecuada para el servicio que han de prestar.

Logroño, 2 de Abril de 1913 — El Coronel, Félix de Egaña.

Administración de Hacienda de la provincia de Logroño

Contribución industrial

Año de 1913

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1913 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETIN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos á dicha *Contribución Industrial* y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a y 1.^a Sección de la 5.^a, los cuales se expresan á continuación:

ABALOS				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas					
Viuda de Benigno Sáenz Samaniego	Venta de carnes	Sol	38 40					
Mateo Aguinaga Martínez	Comestibles	Id.	38 40					
Santiago Alonso Fernández	Molino harinero de una piedra y salto de agua	Extramuros	32 20					
Pedro Barrio Martínez	Herrero	Nueva	16 80					
Dionisio Hilera García	Panadería	Centro	16 80					
<i>Total.</i>			142 60					
AGONCILLO								
Pedro Gonzalo Pinillos	Venta de carnes	Olmo	38 40					
Dionisio Ayarza Fernández	Id.	Plaza	38 40					
Fausto Martínez Alvarez y Hermanos	Molino harinero	Afuera	20 02					
Ramón Alegre Arisó	Practicante	Real	17 50					
Serafín Ayarza Herce	Carpintero	Plaza	16 80					
Toribio Burgos Rodríguez	Horno de pan cocer		7 20					
<i>Total.</i>			138 32					
AGUILAR								
Esteban García	Vinos y vinagres por mayor	Molino	100 80					
Elías Vidaurreta	Ultramarinos y licores	Mayor	72 »					
Angel Sésma	Tienda y vino	Cimiento	36 »					
Manuel Llorente	Abacería	Plaza	24 »					
Petra Miguel	Id.	Carlos Moreno	24 »					
Teodora Sáinz	Id.	Plaza	24 »					
Saturnino Herrero	Id.	Mayor	24 »					
Vicente González	Bodegón	Horno	19 20					
Manuel Soria	Id.	Carlos Moreno	19 20					
La Regeneradora	Id.	Cimiento	19 20					
Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola	Café	Mayor	55 80					
Pedro Marqués	Tablajero	Nueva	19 20					
Juan Pablo Sáinz	Id.	Mayor	19 20					
Juan Ratés Orús	20 telares mecánicos con Jacquard	Id.	588 »					
El mismo	20 id. sin Jacquard	Id.	558 60					
El mismo	15 id. de lanzadera á mano	Id.	210 »					
El mismo	Sierra circular 50 centímetros diámetro	Id.	35 28					
El mismo	Máquina para picar cartones	Id.	109 20					
El mismo	Taller de herrería mecánica adherido á la Fábrica distantes más de 5 kms. de otras 2 y medio H. P.	Id.	87 50					
El mismo	Blanqueo	Id.	128 80					
El mismo	3 cilindros prensa	Id.	103 95					
Aranguren y Parages	5 telares mecánicos	Molino	139 65					
Saturnino Herrero	Fábrica de chocolate	Pontarrón	280 »					
Jesús Herce	Idem gaseosas	Iglesia	62 72					
Antonio Herce	Farmacia	Mayor	62 50					
Francisco Lamata	Veterinario	Plaza	40 »					
Primitivo Pérez Caballero	Casullero	Nueva	40 80					
Félix Pérez Caballero	Id.	Cimiento	40 80					
Segundo Miguel	Herrero	Iglesia	16 80					
Romualdo Arellano	Id.	Pontarrón	16 80					
Francisco Sánchez	Horno de pan	Nueva	7 20					
Alejandro Hernández	Id.	Iglesia	7 20					
Marcelino Valer	Id.	Mayor	7 20					
Dionisia y Matea Jiménez	Venta de quincalla en portal		16 80					
Ciementa Onate	Id.	Cimiento	16 80					
Petronila Lafuente	Id.	Mayor	16 80					
Sixto Latorre	Id.	Plaza	16 80					
	Id.	Molino	16 80					
<i>Total.</i>			3066 80					
				AJAMIL				
				Alejandro Martínez Sáenz	Molinero en molino que con 1 piedra muele menos de 6 meses	Extramuros	18 20	
<i>Total.</i>				18 20				
				ALBELDA				
				Tomás Zorzano	Tablajero	R. Montes, 9	19 20	
				Simeón Elizondo	Aceite y vinagre	Hospital, 8	19 20	
				Andrés Cámara	1 carro 1 caballería	Extramuros, 1	26 40	
				El mismo	Horno de yeso	Id.	63 »	
				Elías Fernández	Molino harina 1 piedra menos de 6 meses	Id., 3	30 80	
				Guillermo del Burgo	Idem 3 meses	Id., 5	10 01	
				Gómez Trevijano é hijo	Fábrica conservas sin azúcar	Carretera de Soria á Logroño	226 80	
				Sebastián Díez	Veterinario	R. Montes, 8	40 »	
				Cardenio Herrán	Farmacéutico	Real, 6	62 50	
				Pantaleón Díaz	Id.	P. Montes, 8	62 50	
				Bruno Zorzano	Carpintero	Id., 4	» »	
				Carlos Cabezón	Id.	Real, 16	16 80	
				Angel Ochagavía	Horno de pan	Fuente, 21	16 80	
<i>Total.</i>				601 21				
				ALBERITE				
				José María Reinares Marín	Comestibles	Horno, 18	38 40	
				Francisco Sáenz Santos	Id.	Parras	38 40	
				Felipe Ansejo Sáenz	Abacería	Id., 4	24 »	
				Segundo Salinas Arce	Id.	Plaza Rodríguez, 8	24 »	
				Gerardo Miguel Semaniego	Tablajero	Soldevilla, 21	19 20	
				Medardo Yangüela Jalón	Id.	Rodríguez, 8	19 20	
				Ildefonso Menchaca Sicilia	Carro transportes	Sagasta, 1	9 60	
				Pedro Arroita Zaldivar	Teja ordinaria 30 metros	Portillo	23 52	
				Pedro Ruiz Ortiz	Carpintero	Sagasta	16 80	
				Rafael Vega Ugarte	Farmacéutico	Id.	62 50	
<i>Total.</i>				275 62				
				ALCANADRE				
				Gregorio Royo Torres	Venta tejidos por menor	Mayor, 38	136 80	
				Aquilino Marín Rodríguez	Café en sociedad	Id., 32	55 80	
				Paulino Fernández Piedra-millera	Id.	Id., 24	55 80	
				María Rodríguez Cambero	Tablajero	Norte, 3	38 40	
				Enrique Barco Fernández	Id.	Larga	38 40	
				Leona Resa Fernández	Id.	Mayor, 16	38 40	
				Fernando Miguel Lavega	Tienda de comestibles	Plaza	38 40	
				Romualdo Salas Maestre	Mesón	Estación	24 »	
				Agustín Gómez Elvira	Id.	Id.	24 »	
				Francisca Espinosa Elvira	Abacería	Mayor	24 »	
				Paulino Espinosa Maestre	Id.	Fragua	24 »	
				Fausto Barco Fernández	Id.	Larga	24 »	
				Mariano Mateo Martínez	Cafe económico	Mayor, 28	19 20	
				Ponciano Martínez Soto	Molino en presa por el empleo de fuerza hidráulica	Fragua	58 52	
				Mateo Gil Martínez	Farmacéutico	Mayor	63 »	
				Francisco Espada Sáenz	Veterinario	Juego de pelota	40 32	
				José Jiménez Vega	Practicante	Mayor	17 64	
				Eusebio Rodríguez Gil	Carpintero	Id.	16 80	
				Alvaro Herce López	Herrero	Iglesia	16 80	
				Maximino Hernández Pascual	Zapatero	San Juan	16 80	
<i>Total.</i>				771 08				

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — Pesetas
ALDEANUEVA DE EBRO							
Manuela Martínez Ruiz	Tienda de tejidos	Plaza, 3	177 60	Manuel González	Vinos y aguardientes por menor	Cuatro Esquinas	72 »
José González Cuevas	Id.	Yerga	177 60	Evaristo Rau Lasheras	Id.	Argelillo	72 »
Victoriano Sáenz Sáenz	Alpargatería y paquetería	Horno	79 20	José Grandes Jiménez	Venta calzado	Id.	64 80
Ignacio Lasheras Cabezon	Id.	Alferez, 1	79 20	Domingo González Pereda	Id.	Id.	64 80
Antera Ibáñez Pérez	Id.	Cava	79 20	Gregorio Grávalos	Mesón	Cuatro Reyes	54 »
Paula Pérez Royo	Id.	Mesón, 2	79 20	Alejo Jiménez Zayas	Abacería	Argelillo	54 »
Dario Pérez Roldán	Comestibles	Obispa	48 »	Manuel Martínez de Blas	Id.	Cuatro Esquinas	54 »
Ramón Echevarría Duchá	Id.	Cava	48 »	Bibiana Zayas	Id.	Argelillo	54 »
Juan José Torrecilla Martínez	Id.	Inestrillas	48 »	Viuda de Francisco Martínez	Tablajero	Losada	36 »
Máximo Martínez Lasheras	Venta de carnes frescas	Lombilla	48 »	Cecilio Jiménez y Jiménez	Id.	Id.	36 »
Pedro Pablo Campuzano	Farmacéutico	Zugasti, 1	70 »	Benigno Oscar Luqui	Id.	Araciel	36 »
Juan Pérez Frías	Ministrante	Plaza, 8	25 »	Lucio Jiménez Grandes	Id.	Mayor	36 »
Gabriel Barco Miranda	Id.	Grande, 13	25 »	Carmelo Fraile Sanz	Id.	Argelillo	36 »
Pedro Sáinz de Garay	Veterinario	Zugasti, 2	47 50	Pablo García Jiménez	Cacharros	Id.	36 »
Andrés Mompar Navarro	Id.	Yerga	47 50	TARIFA 2.^a			
Angel Lasheras Olloqui	Sastre	Grande, 12	25 »	Benito Huarte Leizar	Barca	Ebro	30 »
José María Gutiérrez Martínez	Panadero	Cava	15 60	María San Miguel	Id.	Id.	30 »
Catalina San Bartolomé	Horno de pan cocer sin venta	Horno	7 20	TARIFA 3.^a			
Félix Martínez Ruiz	Comisionista para la compra de granos y caldos por cuenta ajena	Lombilla	60 »	Pedro Romano Martínez	Fábrica tejas y ladrillos 80 metros cúbicos	San Martín	62 72
Casto Gutiérrez Librada	Id.	Inestrillas	60 »	Pedro Sáenz y Sáenz	Idem conservas sin azúcares	León	226 80
		Total.	1246 80	Azpilicuetta y Belsué	Id.	Estación	340 20
				Evaristo Rau Lasheras	Idem gaseosas	Argelillo	53 76
				Manuel Calvo Casas	Molino 1 piedra todo el año	Río Ebro	61 18
				Clemente Castillejo Eche-goyen	Idem eléctrico 1 piedra	Araciel	50 40
				Ruiz y Menta	Id.	Río Ebro	50 40
				El mismo	Abastecimiento aguas	Id.	189 »
				TARIFA 4.^a			
				Mariano García del Moral	Farmacéutico	San Antón	147 50
				Luis López Andrés	Id.	Rodríguez	147 50
				Pelayo León Vizmanos	Id.	P. Mayor	147 50
				Isidoro Vicente Palacios	Practicante	Argelillo	56 25
				Tomás Alvarez	Agrimensor	Id.	72 50
				Francisco Bustín León	Practicante	Losada	56 25
				Ruperto Andrés Bacarizo	Veterinario	Mayor	70 »
				Angel Fernández Gil	Id.	Lope de Haro	70 »
				Francisco Osambela Agudo	Id.	Mayor	70 »
				Carlos Herrán Torriente	Notario	Rodríguez	165 »
				Ruperto Cuadra Salcedo	Abogado	Tudela	122 »
				Juez Municipal de Alfaro	Juez municipal	Rodríguez	55 »
				Angel Ordoyo	Bastero	Losada	36 »
				Domingo González	Alpargatero	Argelillo	36 »
				Pedro Lozano	Id.	Araciel	36 »
				Manuel Ochoa y Ochoa	Id.	Losada	36 »
				Cándido Romanos	Id.	León	36 »
				Juan Abenoza	Carretero	Mayor	36 »
				Bonifacio Navarro	Carpintero	Gasset	36 »
				Hermínio Arbizu	Herrero	Lope de Haro	36 »
				Justo Fernández Gil	Id.	Losada	36 »
				Pedro Fernández Gil	Id.	Araciel	36 »
				Antonio Ruiz del Sotillo	Id.	Coronilla	36 »
				Claudio Parra	Panadero	Catalanas	36 »
				Benito Varea	Id.	Concepción	36 »
				Manuel Navajas	Sastre	P. Cervantes	36 »
				Juan Ebrera	Zapatero	Losada	36 »
				Antonio Pereda	Id.	Mayor	36 »
				Cipriano Carra Castillo	Alpargatero	Losada	36 »
				TARIFA 5.^a			
				Marcelo González Atienza	Casa huéspedes	Argelillo	15 60
				Cipriano Carra	Venta pan	Losada	15 60
				Tiburcio Baldero	Horno pan	Horno	7 20
				Félix Fernández Antón	Id.	Jaime	7 20
				Pablo García Jiménez	Id.	Cuarto	7 20
				Miguel Morales	Id.	Solar	7 20
				Julián Vicente Palacios	Comisionista	San Antón	60 »
				Celestino Osambela Hernández	Parada garañón	Mayor	28 40
				Suma la Tarifa 5.^a			
							148 40
				TARIFA 1.^a			
Belsué y Latorre	Venta vinos generosos, licores y aguardientes aromáticos	Extramuros	316 80				
Vicente Muro Sáinz	Venta tejidos	Concepción	278 40				
Juan Quemada Alonso	Id.	Argelillo	278 40				
Casino de la Unión	Café en sociedad	P. Mayor	120 »				
Casino de la Fraternidad	Id.	Losada	120 »				
Casino de Alfaro	Id.	P. Mayor	120 »				
Francisco Ramos Ruiz	Ropas hechas	Losada	218 40				
Antonio Martínez Pérez	Mercería y paquetería	Argelillo	158 40				
Marcos Malumbres Bea	Ultramarcos	Id.	158 40				
Nicasio Casas Aguirre	Carnes frescas	San Antón	76 80				
Daniel Díez Garrido	Id.	Argelillo	76 80				
Andrés Jiménez Grandes	Id.	J. de Aragón	76 80				
Benito Calabria Ezcurra	Id.	P. Mayor	76 80				
Eugenio Domínguez Palacios	Comestibles	Losada	76 80				
Zacarias Gil Milagro	Id.	Mayor	76 80				
Tomás Gil Arrechea	Id.	Gasset	76 80				
Marcelo González Atienza	Id.	Argelillo	76 80				
Francisco Arbizu Melero	Id.	Araciel	76 80				
Daniel González Aranda	Id.	Losada	76 80				
Felipe López León	Id.	Cuatro Reyes	76 80				
Nicolás Remírez Morte	Id.	P. Chica	76 80				
Manuel Mayor Olmeda	Id.	Rodríguez	76 80				
Eusebio Conde	Vinos y aguardientes por menor	Cuatro Esquinas	72 »				